PIDE INFORMA: Resumen del Comité Sectorial de Seguridad y Salud del ámbito de centros educativos (19 de junio de 2025)

El 19 de junio de 2025 a las 10:00 horas nos hemos reunido en la Sala de Usos múltiples del Edificio III Milenio, avenida Valhondo, S/N de Mérida (Badajoz), asistiendo a la misma por parte de la Administración: D. David Moreno Rego, Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, Presidente del Comité Sectorial de Seguridad y Salud; D. Eduardo Villaverde Torrecilla, Director General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios; Dª. Pilar Pérez Secretaria General de Educación, Ciencia y Formación Profesional; D. Eugenio Pozo Pital, Secretario General de la Consejería; D. Pedro Antonio Pérez Durán, Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional; D. Juan Antonio Rodríguez Calvo, delegado provincial de Educación de Badajoz; D. Felipe Fernández León, delegado provincial de Educación de Cáceres y como asesor D. José Antonio Fernández García, Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, quien desempeña también la labor de secretario, así como **Dª Helena Flores González y D. Francisco Tostado Sánchez, en nombre y representación de PIDE**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2024.

2. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE SALUD Y RIESGOS LABORALES DE CENTROS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 Y MATERIALES ELABORADOS DESDE LA ÚLTIMA CONVOCATORIA.

2.1. APORTACIONES DE PIDE A LA MEMORIA 2024:

Desde PIDE, en base al análisis realizado de la documentación suministrada por la administración para esta reunión, queremos señalar lo siguiente:

A) EVALUACIONES DE RIESGOS NUEVAS O MODIFICADAS. Reconocemos a la Administración la mejora en la comunicación y documentación facilitada por parte del servicio.

B) INFORMES DE ACCIDENTES. Felicitamos al servicio por la presentación de dichos informes, no por los resultados y destacar la entrega de las fichas de formación y prevención

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5 | 10001 CÁCERES | Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C | 06004 BADAJOZ | Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local | 06800 MÉRIDA | Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 | 10600 PLASENCIA | Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local | 06400 DON BENITO | Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local | 06300 ZAFRA | Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local | 10300 NAVALMORAL DE LA MATA | Telf. 927104104 y 615943168
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

www.sindicatopide.org

a los accidentados y al resto de los trabajadores del centro.

a. **Datos**. Son MALOS, dado que se han INCREMENTADO EN 79 ACCIDENTES, pudiéndose ver el desglose en la siguiente tabla:

	BA 2024	BA 2023	Diferencia		CC 2024	CC 2023	Diferencia		Total 2024	Total 2023	Diferencia	
Totales	193	117	76	64,96%	102	99	3	3,03%	295	216	79	36,57%
Con baja	101	57	44	77,19%	50	53	-3	-5,66%	151	110	41	37,27%
Durante la jornada laboral	**67**	**39**	28	71,79%	**43**	**32**	11	34,38%	**110**	**71**	39	54,93%
"In itinere"	34	18	16	88,89%	7	21	-14	-66,67%	41	39	2	5,13%
Sin Baja	92	60	32	53,33%	52	46	6	13,04%	144	106	38	35,85%
Durante la jornada laboral	72	52	20	38,46%	38	38	0	0,00%	110	90	20	22,22%
"In itinere"	20	8	12	150,00%	14	8	6	75,00%	34	16	18	112,50%

AGRESIONES (Con activación del protocolo)

BA	CC	TOTAL
4	0	4

DENUNCIAS A LA COMISIÓN DE ACOSO

BA	CC	TOTAL
8	3	11

REQUERIMIENTOS / CITACIONES INSPECCIÓN DE TRABAJO

BA	CC	TOTAL
3	2	5

A los hechos anteriores hay que sumar trece accidentes, cinco con baja y ocho sin ella, que no pueden calificarse como agresiones propiamente dichas, protagonizados por alumnos de corta edad o con necesidades educativas especiales.

A ellos habría que añadir 71 incidentes de características similares en los que los trabajadores no precisaron atención médica y 8 incidentes relacionados con las relaciones interpersonales con los padres.

www.sindicatopide.org

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5 — 10001 CÁCERES — Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C — 06004 BADAJOZ — Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local — 06800 MÉRIDA — Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 — 10600 PLASENCIA — Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local — 06400 DON BENITO — Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º — 10800 CORIA — Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local — 06300 ZAFRA — Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local — 10300 NAVALMORAL DE LA MATA — Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Hay un claro aumento porcentual con respecto al año anterior, sobre todo en la provincia de Badajoz, lo que puede deberse a que se notifican más que en Cáceres o bien ha existido un repunte sin causa lógica. Las agresiones son inaceptables, así como todos los incidentes registrados.

Desde el Sindicato PIDE **solicitamos la creación de un departamento específico que se dedique a la cuestión de resolución de conflictos o situaciones de agresión a personal de los centros educativos.**

C) **OBJETIVOS 2024.** Desde PIDE nos siguen pareciendo muy interesantes y plausibles TODOS los **objetivos planteados para 2025***, especialmente el 6,7, 9 sobre la formación, información preventiva y protección, pues sabemos que estos son los pilares fundamentales a la hora de reducir la siniestralidad laboral.

** Extracto de Objetivos 2025 del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales:*

6.- Mejorar la formación en materia preventiva de los empleados públicos, responsables de la prevención en los centros y delegados de prevención, en colaboración con el Servicio de Formación e Innovación del Profesorado y la Escuela de Administración Pública. Formación, con medios propios, de los trabajadores de los centros evaluados / reevaluados. Formación On-Line. Formación de los docentes interinos en el momento de su incorporación. Formación de todos los trabajadores de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

7.- Mejorar la información en materia preventiva de los trabajadores del ámbito mediante la actualización del material existente y la elaboración de nuevas Guías y Fichas de Prevención, así como otro material, que, además de distribuirse por los canales adecuados, se publicará en la página Web. Actualización de la Web del Servicio.

9.- Impulsar, por parte de los trabajadores, la aplicación de procedimientos de trabajo seguros y la utilización de Equipos de Protección Individual en caso necesario.

2.2. APORTACIONES DE PIDE A LOS NUEVOS MATERIALES DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES:

A) Documento divulgativo Normativa Laboral aplicada a los edificios: Desde PIDE, en primer lugar, agradecemos que este documento, cuya elaboración llevamos solicitando durante años, se haya convertido en realidad, pero nos planteamos la opción de que faltarían dos columnas más al final de cada tabla, para que pueda usarse como documento interno de cumplimiento de las exigencias que en ellas vienen recogidas: una columna donde se recoja si se cumple o no la exigencia planteada y, la segunda columna, las medidas a adoptar si la respuesta en la anterior columna es negativa. Todo esto deriva de que muchos de los centros educativos existentes en Extremadura no cumplen con las exigencias requeridas, por no estar adaptados convenientemente, por antigüedad…El ejemplo claro son las altas temperaturas que se alcanzan en las aulas, mucho mayores de los 27º de máxima que se recogen como exigencia en verano, con lo que preguntamos: ¿Qué va a hacer la Administración al respecto?

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5 | 10001 CÁCERES | Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C | 06004 BADAJOZ | Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local | 06800 MÉRIDA | Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 | 10600 PLASENCIA | Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local | 06400 DON BENITO | Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local | 06300 ZAFRA | Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local | 10300 NAVALMORAL DE LA MATA | Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

www.sindicatopide.org

Respuesta de la Administración: Se valorará.

B) Documento Guía Prevención Seguridad Vial: Desde PIDE solicitamos que en todos los conceptos que se recogen en esta guía y que están regulados por normativa y, por tanto, son variables (Ejemplo: la tasa de alcoholemia), se añada la frase "según normativa vigente" y así el documento no se quedaría obsoleto en el momento en que cambie una norma.

Respuesta de la Administración: Se acepta.

C) Ficha de Prevención Ambigüedad y conflicto de rol: Desde PIDE requerimos que lo establecido en esta ficha en concreto, así como en todas, sea de especial aplicación a todos los niveles, no solo en centros educativos, sino en todos los estamentos de la administración educativa, incluyendo la Inspección educativa.

Respuesta de la Administración: Se acepta.

D) Ficha de prevención náuseas y vómitos en el embarazo: Desde PIDE creemos que no se puede afirmar desde un servicio de prevención que no hay riesgo laboral para una embarazada con náuseas o vómitos. Debería ser su médico en concreto, ya que, en ocasiones, la incapacidad que provocan ambas situaciones en las embarazadas es notable y depende de cada caso. Es por ello que solicitamos la retirada de dicha ficha o, en su defecto, que se elimine esta frase de dicha ficha: *"La hiperémesis gravídica no debe ser incluida como patología de Riesgo Laboral."*

Respuesta de la Administración: No se acepta.

E) Ficha túnel carpiano en el embarazo: Desde PIDE solicitamos una ficha a nivel general para todo el personal docente y, dentro de la misma, que se recoja la mayor probabilidad de padecerlo durante el embarazo, cumpliendo con el principio de igualdad.

Respuesta de la Administración: se valorará.

DESDE PIDE PLANTEAMOS LAS SIGUIENTES MEJORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES:

- Solicitamos que se cumpla el **descanso digital real** del personal docente, para lo cual planteamos la inactividad de rayuela desde el viernes hasta el lunes por la mañana. *Respuesta de la Administración: no se acepta.*
- Solicitamos la incorporación de **nuevos protocolos** que abarquen **otros riesgos psicosociales** aún no tratados, como ESTRÉS LABORAL, ACOSO DISCRIMINATORIO, ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO, SÍNDROME DE BOURNOT o INSATISFACCIÓN LABORAL.

  Respuesta de la Administración: algunos ya se están elaborando y el resto, se hará

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5 | 10001 CÁCERES | Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C | 06004 BADAJOZ | Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local | 06800 MÉRIDA | Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 | 10600 PLASENCIA | Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local | 06400 DON BENITO | Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local | 06300 ZAFRA | Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local | 10300 NAVALMORAL DE LA MATA | Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

www.sindicatopide.org

próximamente.

- Requerimos que la **defensa jurídica** para el personal docente ante cualquier denuncia o reclamación se haga desde el principio de producirse los hechos, ya que, en la actualidad, solo se pone a disposición cuando llega al juzgado pertinente y es necesaria desde el inicio.
  Respuesta de la Administración: pueden hacer uso de la asesoría jurídica de las delegaciones provinciales, así como de la Inspección Educativa.
- Como todos los años, solicitamos en enero la **convocatoria de un comité de PRL extraordinario y exclusivo para el proceso de oposiciones**. Dicha convocatoria no se ha realizado, queriendo saber el motivo y qué medidas preventivas se van a poner a disposición de los tribunales de oposición y personas opositoras.
  Respuesta de la Administración: no se ha estimado oportuno, ya que se han habilitado las sedes con equipos de climatización adecuados.
- Esperamos que, con el establecimiento del **registro** de accidentes, se facilite la detección de los centros donde estos hechos sean reiterativos y se tomen las medidas oportunas que contribuyan a la reducción de la siniestralidad laboral.
  Respuesta de la Administración: se trabajará en ello, realizando evaluación de riesgos psicosociales en los centros donde haya conflictos reiterados.
- Solicitamos **formación para el cuerpo de inspección** para resolución de conflictos y mediación. De esta manera no se producirán errores continuos que se advierten y son difíciles de corregir.
  Respuesta de la Administración: están formados para dichos asuntos.
- Solicitamos un **registro de actuaciones** desde inspección donde se reflejen dichos conflictos, bien comunicados de forma escrita, como de forma presencial o telefónica, así como su solución, la forma de resolución, o cuántos han trasladado al Servicio de PRL. En aquellos centros donde se han comunicado conflictos, sin haberse actuado, solicitamos conocer el motivo de dicha pasividad. En resumen, solicitamos **registro de conflictos de forma detallada para el servicio de PRL**.
  Respuesta de la Administración: se estudiará.
- Volvemos a recordar nuevamente la idoneidad del reconocimiento de aquellos **centros sin accidentes**, evidentemente sin penalizar a los que no se encuentren en esta situación, sino reforzándoles los medios para que alcancen esa categoría y disfrutemos de **ACCIDENTES CERO** durante el curso 2025-2026.
  Respuesta de la Administración: se valorará.
- Queremos seguir insistiendo en que antes de adquirir los aparatos **desfibriladores,** se cercioren previamente los responsables de su adquisición de la disponibilidad de repuestos (fundamentalmente las placas), pues sin ellos en la primera revisión de mantenimiento quedan inservibles.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

www.sindicatopide.org

Respuesta de la Administración: se intentará en la medida de lo posible.

- Reclamamos saber en qué punto nos encontramos de aplicación de la Ley 4/2019 de **mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales** de los centros educativos extremeños. Es reiterada la petición de PIDE de que se provea a nuestros centros educativos de unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir, como hemos hecho constar anteriormente al respecto del documento sobre normativa laboral en edificios. Es vergonzoso e inaceptable que los centros docentes no cuenten con climatización adecuada en verano, para lo que proponemos se invierta en este sentido de manera urgente. (Realizado registro de PIDE al respecto, que se adjunta).
Respuesta de la Administración: se ha aprobado la inversión de 48 millones de euros para climatización de centros educativos, 30 millones de euros para los centros de educación infantil y primaria a través de los Ayuntamientos y 18 millones de euros para los centros de educación secundaria.
- Solicitamos a efectos del **disfrute del período vacacional** de forma completa, que a los **equipos directivos** se les respete escrupulosamente su período de descanso de principio a fin, sin interferencia alguna por parte de la administración en cuanto al desempeño de funciones que puedan ser desarrolladas con posterioridad a su descanso, especialmente el estival. La misma cuestión, para el **profesorado de formación profesional** en lo relativo a la formación en centros de trabajo.
Respuesta de la Administración: se intenta respetar al máximo, pero, en ocasiones, la comunicación durante esos periodos es fundamental.
- Solicitamos que, en los casos de **formación obligatoria del docente**, esta se realice en su jornada lectiva y que, en ningún caso, se supere la jornada lectiva diaria del cómputo semanal de su horario.
Respuesta de la Administración: se tendrá en cuenta.
- Solicitamos de nuevo la instauración de la figura de **"Coordinador de Riesgos Laborales"** en todos los centros educativos, figura que deberá recaer en un docente de la plantilla, como llevamos haciendo hace más de un año que presentamos el registro al respecto.
Respuesta de la Administración: se valorará.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Se solicita el **incremento de personal técnico** del servicio de prevención **y de delegados y delegadas sindicales de prevención**, así como aumentar la dotación del servicio de medicina laboral y psicología, conforme a registro de solicitud presentado por PIDE a este

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5 | 10001 CÁCERES | Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C | 06004 BADAJOZ | Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local | 06800 MÉRIDA | Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 | 10600 PLASENCIA | Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local | 06400 DON BENITO | Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local | 06300 ZAFRA | Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local | 10300 NAVALMORAL DE LA MATA | Telf. 927104104 y 615943168
www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

www.sindicatopide.org

respecto, que se adjunta.

Respuesta de la Administración: son conocedores de esta necesidad y la valorarán.

- **Figura del profesor referente de salud**. Regulada mediante Circular 9/2017 del protocolo de actuación de emergencias sanitarias de 13 de septiembre de la Secretaría General de Educación, queremos saber si esta figura existe ya en todos los centros educativos. En dicha circular no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la formación del profesorado en esta materia. Seguimos insistiendo en ofrecer una formación básica a todo el alumnado de todos los centros educativos, no solamente a los alumnos de 1º de bachillerato como se hizo en 2019.

  Respuesta de la Administración: se valorará en el futuro.

- ¿Se está cumpliendo con lo estipulado en la instrucción cuadragésimo tercera.- Prevención de salud y riesgos laborales, recogida en la Instrucción nº 14/2024, de 26 de junio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al **inicio y desarrollo del curso escolar 2024/2025** y siguientes en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial?

  1. Se recuerda a los equipos directivos de los centros la obligatoriedad de entregar a todos los trabajadores la información relativa a riesgos laborales, independientemente de cuando se realice su incorporación al centro.

  2. Los centros contarán a efectos de prevención de la salud y riesgos laborales con el asesoramiento de la Inspección Educativa y, específicamente, del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Empleo. (https://www.educarex.es/riesgos_laborales/servicio.html).

  3. Los centros facilitarán al profesorado los equipos de protección individual (EPIS) necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Respuesta de la Administración: Se está haciendo convenientemente y no se han recibido quejas al respecto.

DESDE PIDE VOLVEMOS A SOLICITAR QUE:

• En el mismo instante en que un trabajador de un centro **educativo sea víctima de una agresión**, inmediatamente se comunique a riesgos laborales como accidente laboral y paralelamente se le ofrezca asistencia letrada desde el minuto cero, poniendo a su disposición asistencia psicológica.

Respuesta de la Administración: desde que hay denuncia se pone a disposición la asistencia jurídica, pero, como se ha dicho antes, se podrá contar con la misma derivada de la

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5 | 10001 CÁCERES | Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C | 06004 BADAJOZ | Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local | 06800 MÉRIDA | Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 | 10600 PLASENCIA | Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local | 06400 DON BENITO | Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local | 06300 ZAFRA | Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local | 10300 NAVALMORAL DE LA MATA | Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

www.sindicatopide.org

delegación provincial correspondiente y/o del servicio de inspección educativa.

• En aquellos casos que se confirme el **acoso laboral**, salga del centro educativo el docente (o docentes) que genere dicho acoso, y no sea la víctima quien se tenga que desplazar, con el consiguiente perjuicio de tener que pedir comisión año tras año hasta conseguir el traslado o hasta que se jubilen los acosadores. Deberían permitir la creación de plazas de manera urgente y prioritaria para estas situaciones y que se mantenga en el tiempo la permanencia en un centro de las personas afectadas, para que el estrés generado no mine aún más su salud psicológica. *Respuesta de la Administración: Debido a las medidas cautelares y a la presunción de inocencia, hasta que no se concluye la investigación no se pueden tomar medidas con las presuntas personas agresoras, con lo que se opta por facilitar la salida del centro a la persona presuntamente acosada para paliar daños y se seguirá haciendo así.*

• **Solicitamos la retirada de productos y reactivos químicos de laboratorios,** elementos inservibles por caducidad, ausencia de etiquetas o riesgos evidentes derivados de su almacenamiento o uso. Existen en muchos de nuestros centros educativos verdaderos arsenales químicos que deben ser retirados por la Consejería (asumiendo la gestión y coste que ello suponga), pues en última instancia son los titulares de estos centros de trabajo donde se dan estas circunstancias potencialmente peligrosas.
Respuesta de la Administración: se acepta.

Sin nada más que tratar, finaliza la reunión a las 11:40 horas del 19 de junio de 2025

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato PIDE

www.sindicatopide.org

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org